

Pocosol de San Carlos

BANHVI aprueba proyecto por ₡177 millones para jornaleros y servidoras domésticas

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó ₡177,7 millones para la compra de casas terminadas en el proyecto Santa Lucía en Pocosol de San Carlos, destinadas a 13 familias en situación de extrema necesidad, residentes en la zona norte del país.

Con el proyecto Santa Lucía se beneficia a 48 personas, 26 de ellas menores de edad y a cinco jefas de hogar, todas las cuales actualmente alquilan, viven con parientes o en casas prestadas. Proviene de Ciudad Quesada, Florencia, San Rafael de Guatuso, Los Chiles y Pocosol.

El estudio socioeconómico realizado a las familias identificó que sus fuentes de ingresos provienen de labores como peones agrícolas, de construcción y oficios domésticas.

Las nuevas viviendas se construyeron con el sistema prefabricado de baldosas y columnas de concreto. En 10 casos tienen una distribución de dos dormitorios, un baño, aposento continuo de sala-comedor-cocina, área de pilas externas y corredor. Las restantes tres, cuentan con tres dormitorios, para familias más numerosas. En cuanto a acabados estas casas tienen piso lujado, repello interno y externo, pintura externa e interna, canoas y bajantes unidos al sistema pluvial por medio de cajas de registro, así como acometida eléctrica de metal en límite de propiedad, cielo raso interno en tablilla de PVC, ventanería con vidrio y celosías y azulejo en el área de ducha.

En cuanto a acceso a servicios este proyecto se ubica a 3 km de Santa Rosa de Pocosol, cantón de San Carlos, a unos 300 m al norte del poblado de Santa Lucía. La comunidad de Santa Lucía posee iglesia católica, plaza de deportes, escuela primaria; servicios médicos y comercio básico, así como escuela primaria. Las oficinas gubernamentales; hospitales y atención médica privada; así como todo tipo de comercio de mayor tamaño, como supermercados, hoteles, tiendas, talleres mecánicos, colegios públicos y privados, restaurantes y demás; se ubican en Santa Rosa.

La Junta Directiva del BANHVI (acuerdo # 3 de la sesión 56 -2015) determinó que Coocique R.L. como Entidad Autorizada, será responsable de entregar a los beneficiarios las casas libre de gravámenes y que los gastos de formalización de inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI deberán pagarse en partes iguales entre el vendedor y la familia.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO-BP-040-2015 / Santa Lucía (Pocosol)/Luis Fèr / REA

Setiembre 19, 2015

